MemorandumN° 1100 / 1775 / 2014

De **Carlos Rubio Cancino**
Director de Control (s)

Ant. **Memo 0051/2014**

A **Elizabeth Toro**
Oficina de Transparencia

Mat. **Remite documentos solicitados.**

Fecha **25-09-2014**

Junto con saludar, adjunto remito documentación solicitada por Ud. en Memorándum de "Ant.".

Respecto de lo anterior, se debe mencionar que se envían las siguientes copias de Autoevaluaciones efectuadas por esta Dirección de Control, correspondiente al período de un año.

- Ord. 1100/213/2013 de fecha 13/05/2013
- Ord. 1100/450/2013 de fecha 30/11/2013
- Ord. 1100/167/2014 de fecha 06/05/2014

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

DIRECCION DE CONTROL

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC / GBD
c.c
Archivo

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 15 MAYO 2013
Nº Ingreso:
Hora

ORDINARIO Nº1100/ 213 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio Nº3765 del Consejo para la Transparencia. La Providencia Nº100/6457/2012

Cerrillos, 13 de Mayo de 2013.-

A.: SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde I.Municipalidad de Cerrillos

DE.: SR. SERGIO ACHA CARTES
Director de Control

Junto con saludar, tengo a bien informar a US. sobre el cumplimiento del Plan de Autoevaluación de la información de Transparencia Activa contenida en la página web www.mcerrillos.cl.

AUTOEVALUACIÓN

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, el artículo 51 de su reglamento, del artículo 5 de la Ley Nº20.416, que fijó normas especiales para las empresas de menor tamaño, del Reglamento para la dictación de normas jurídicas generales que afectan a empresas de menor tamaño, aprobado por el Decreto Supremo Nº80, de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las Instrucciones Generales Nº4,7,8 y 9 del Consejo para la Transparencia.

El objeto de fiscalización fue el periodo comprendido desde **el 10 de abril y hasta el 10 de mayo de 2013,** el cual arrojó un cumplimiento de un **92,45% como Puntaje Final**, siendo observadas las siguientes faltas que deben ser subsanadas;

Conforme a lo indicado por el Consejo para la Transparencia en su Oficio Nº3765 de fecha 10 de octubre de 2012, hace presente que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, está facultado para instruir una investigación o sumario administrativo para establecer la eventual responsabilidad que se derive del presunto incumplimiento injustificado de las normas de transparencia activa que pueda acreditarse en los procesos de fiscalización que continuamente implementa.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/ 213 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio Nº3765 del Consejo para la Transparencia. La Providencia Nº100/6457/2012

Cerrillos, 13 de Mayo de 2013.-

Observaciones vistas:

Organización Interna
General

- ✓ **Persiste la falta de la Última Fecha de Publicación, o bien modificar consigna "Fecha de la última actualización. Se observa deficiente su presentación. (Unidad de Informática)**

1.7 Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros **(Todas las Direcciones)**
1.7/1

- ✓ **Desorden cronológico que debe indicar en orden descendente. (Unidad de Informática)**
- ✓ **Ejemplo; Actas de Concejo Comunal de enero 2013 en carpeta de año 2012.**

1.10 Mecanismos de Participación Ciudadana. **(Secretaría Municipal)**
1.10/1.1/1.2/1.3/1.4/1.5

- ✓ **En los Mecanismos de Participación y Consejos consultivos no existe vínculo a la información o acto que explique en detalle, en qué consiste dicho mecanismo, una planilla que recoja toda la información, que indique nombre de cada mecanismo, con una breve descripción de su objetivo y los requisitos para participar.(Informática y Secretaría Municipal en la conformación de directiva del Consejo de la Sociedad Civil). (Secretaría Municipal)**

1.10/1.8 y /1.9

- ✓ **Debe hacer referencia al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **Requisitos de participación**
- ✓ **Como se constituye**

Considerando los resultados observados, ésta Dirección de Control solicita a US. Instruir al Departamento de Transparencia Municipal para coordinar las acciones con todas las Direcciones Municipales, mantener actualizada la información relativa a sus Unidades dependientes, en general todas aquellas unidades que cumplen un rol permanente.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo ordenado mediante el Decreto Exento Nº202/2733/2012, que aprobó el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013**,

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/ 213 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio Nº3765 del Consejo para la Transparencia. La Providencia Nº100/6457/2012

Cerrillos, 13 de Mayo de 2013.-

que establece los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta corporación edilicia durante el año 2013, ésta Dirección de Control informa el desempeño de las Unidades y Direcciones municipales:

INDICADORES DE GESTIÓN POR TRANSPARENCIA ACTIVA

	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO
ALCALDÍA		El Departamento de **Relaciones Públicas** No envió información relativa a Programas.
CONTROL	√	
DAF		El **Departamento de Contabilidad** informa con fecha 9 de abril. La **DAF** no cumple cumplió con remitir las Resoluciones. El **Departamento de Abastecimiento** envió información incompleta.
PATENTES COMERCIALES	√	
DEPARTAMENTO DE PERSONL	√	
REMUNERACIONES DAEM		Remite información fuera de fecha. (11 de abril).
JURÍDICA		El informe enviado no se ajusta a formato. Se notificó no obstante no cumplió
SECPLAN	√	
SECMUN	√	
OBRAS	√	
TRANSITO		No cumple con remitir información correspondiente al mes.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/ 213 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio Nº3765 del Consejo para la Transparencia. La Providencia Nº100/6457/2012

Cerrillos, 13 de Mayo de 2013.-

DIDECO		No cumple con remitir información correspondiente al mes.
GESAM	√	

SERGIO ACHA CARTES
Director de Control

SAC/MAGR.
- Alcalde
- Administrador Municipal
- Informática
- OIRS
- Coordinador Control
- Departamento de Transparencia
- Archivo

Reporte MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado			Porcentaje por Item	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G	General	100,00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100,00 %	0
	1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	100,00 %	0
Organización Interna	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100,00 %	0
	1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100,00 %	0
	1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	100,00 %	0
Compras y Licitaciones	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso	100,00 %	0
Subsidios y Transferencias	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o	100,00 %	0

1100/213/2013

		servicios.		
	1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	100,00 %	0
Presupuesto y auditoría	1.11	Información Presupuestaria	100,00 %	0
	1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100,00 %	0
Relación con la Ciudadanía	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	100,00 %	0
	1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	27,27 %	8
			PUNTAJE FINAL	92,45 %

13-05-2013 16:57:12

1100/213/2013

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/ 450 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio Nº3765 del Consejo para la Transparencia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 04 DIC. 2013
Nº Ingreso:
Hora

Cerrillos, 30 Noviembre de 2013.-

A.: SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde I.Municipalidad de Cerrillos

DE.: SRA. MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
Director de Control (S)

Junto con saludar, tengo a bien informar a US. el cumplimiento del Plan de Autoevaluación de la información de Transparencia Activa contenida en la página web www.mcerrillos.cl.

AUTOEVALUACIÓN

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, el artículo 51 de su reglamento, del artículo 5 de la Ley Nº20.416, que fijó normas especiales para las empresas de menor tamaño, del Reglamento para la dictación de normas jurídicas generales que afectan a empresas de menor tamaño, aprobado por el Decreto Supremo Nº80, de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las Instrucciones Generales Nº4,7,8 y 9 del Consejo para la Transparencia.

El objeto de fiscalización fue el periodo comprendido desde **el 10 de septiembre y hasta el 10 de octubre de 2013,** el cual arrojó un cumplimiento de un **93,73% como Puntaje Final**, siendo observadas las siguientes faltas que deben ser subsanadas;

Conforme a lo indicado por el Consejo para la Transparencia en su Oficio Nº3765 de fecha 10 de octubre de 2012, hace presente que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, está facultado para instruir una investigación o sumario administrativo para establecer la eventual responsabilidad que se derive del presunto incumplimiento injustificado de las normas de transparencia activa que pueda acreditarse en los procesos de fiscalización que continuamente implementa.

En conformidad a la Creación de la Unidad Encargada de Transparencia dependiente de la Administradora Municipal, ésta Dirección insiste en sugiere a US. que corresponde que dicha Unidad realice la Autoevaluación mensual de Transparencia.

Observaciones vistas:

I. **REPORTE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AUTOEVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA**

1/6

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO N°1100/ 450 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio N°3765 del Consejo para la Transparencia.

Cerrillos, 30 Noviembre de 2013.-

Organización Interna **(Unidad de Transparencia)**

General

- ✓ **Persiste la falta de la Última Fecha de Publicación, o bien modificar consigna "Fecha de la última actualización. Se observa deficiente su presentación.**

Persisten los contenidos en general se mantienen desordenados de manera cronológica y representaciones de forma que deben ser subsanadas **(Unidad de Transparencia)**

- ✓ **Desorden cronológico que debe indicar en orden descendente.**
- ✓ **Ejemplo; Actas de Concejo Comunal de enero 2013 en carpeta de año 2012.**

Actos y decisiones del organismo **(Dirección Jurídica)**

1.1 Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

1.7 Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

1.5 - Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, **(Dirección Jurídica)**

- ✓ **No presentó información relativa a Contrataciones los meses de abril y a Julio 2013.**
- ✓ **No ha presentado Información ni se ha logrado actualizar del Diario Oficial a la fecha.**

Organización Interna **(Todas las Direcciones)**

1.13 Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica (Ley 20.500).

Compras y Licitaciones **(DAF, Depto. Abastecimiento)**

1.5 Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

1.10 Mecanismos de Participación Ciudadana. **(Unidad Transparencia Activa) 1.10/1.1/1.2/1.3/1.4/1.5**

- ✓ **En los Mecanismos de Participación y Consejos consultivos no existe**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO N°1100/ 450 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio N°3765 del Consejo para la Transparencia.

Cerrillos, 30 Noviembre de 2013.-

consiste dicho mecanismo, una planilla que recoja toda la información, que indique nombre de cada mecanismo, con una breve descripción de su objetivo y los requisitos para participar.(Informática y Secretaría Municipal en la conformación de directiva del Consejo de la Sociedad Civil).

Se sugiere agregar icono Ley N°20.500 (Informática)

II. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo ordenado mediante el Decreto Exento N°202/2733/2012, que aprobó el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013**, que establece los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta corporación edilicia durante el año 2013, ésta Dirección de Control informa el desempeño de las Unidades y Direcciones municipales, enviadas mediante correo coordinadorcontrol@gmail.com y/o direcciondecontrol@yahoo.es:

INDICADORES DE GESTIÓN POR TRANSPARENCIA ACTIVA

	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO
ALCALDÍA		No cumple con remitir Información
CONTROL	√	
DAF	√	Abastecimiento, No cumple con remitir Información relativa al concepto "Otras Compras"
REMUNERACIONES DAEM		No cumple con remitir Información
JURÍDICA		No cumple con remitir Información por tercer mes consecutivo
SECPLAN		No cumple con remitir Información en cinco primeros días hábiles.
SECMUN	√	
OBRAS	√	
TRANSITO	√	
DIDECO		No cumple con remitir Información en cinco primeros días hábiles.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO N°1100/ 450 /2013.-

MAT.: Remite Informe de Autoevaluación Cumplimiento de normas sobre Transparencia Activa

Ant. : Ley 20.285. Oficio N°3765 del Consejo para la Transparencia.

Cerrillos, 30 Noviembre de 2013.-

		La Dirección en general presenta incumplimiento. Los Departamentos de Acción Social Actualizar Programas y Beneficios Sociales RESOLUCIONES Convenios Derechos Aseo
GESAM	√	

Considerando los resultados observados, ésta Dirección de Control solicita a US. Instruir al Departamento de Transparencia Municipal para coordinar las acciones con todas las Direcciones Municipales, mantener actualizada la información relativa a sus Unidades dependientes, en general todas aquellas unidades que cumplen un rol permanente.

Asimismo, solicito a US. definir el rol permanente de la Unidad Encargada de Transparencia respecto de la Autoevaluación, eximiendo formalmente a ésta dirección de la ejecución mensual del informe, considerando que la labor de Control es esencialmente la de Fiscalizar y/o Auditar que se cumpla con la ley 20.285., supervigilando que la unidad encargada efectué y remita en tiempo y forma dicho informe mensual a US. y como corresponde.

Sin otro particular, saluda atte a US.,

MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
Director de Control (S)

MIV/MAGR.
- Alcalde
- Administrador Municipal
- Informática
- OIRS
- Coordinador Control
- Departamento de Transparencia
- Archivo

46

Reporte MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado			Porcentaje por Item	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G	General	100,00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100,00 %	0
	1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	100,00 %	0
Organización Interna	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100,00 %	0
	1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100,00 %	0
	1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	0,00 %	7
Personal y remuneraciones	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	100,00 %	0
Compras y Licitaciones	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso	100,00 %	0
Subsidios y Transferencias	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una	100,00 %	0

1100/450/2013

		contraprestación recíproca en bienes o servicios.		
	1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	100,00 %	0
Presupuesto y auditoría	1.11	Información Presupuestaria	100,00 %	0
	1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100,00 %	0
Relación con la Ciudadanía	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	100,00 %	0
	1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	63,64 %	4
			PUNTAJE FINAL	93,73 %

30-11-2013 22:11:10

1100/450/2013

Ordinario N° 1100/167 / 2014

De ***Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)
A ***Patricia Herrera Escobar***
Administradora Municipal

Ant. **Ord. N°001/14 OIRS**

Mat. **Auditoría N°272**

Fecha **06-05-2014**

Junto con saludar, tengo a bien informar a US. sobre Auditoría en cumplimiento al Plan de Autoevaluación de la información de Transparencia Activa contenida en la página web www.mcerrillos.cl <http://www.mcerrillos.cl>.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento de las normas del Título III, de la Ley 20.285, de 2008, en concordancia con el Art. 9° de dicha Ley.

El objeto de fiscalización fue el periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2013 y al día 25 de abril de 2014, de conformidad a las herramientas de Autoevaluación emanadas por el Consejo para la Transparencia.

Observaciones vistas:

Aspectos General

En general el Home Page de Transparencia se observa con un adecuado levantamiento de información básica, a la que se deben mejorar el registro de las últimas fechas de actualizaciones, los que a primera vista, no indica distinción de la última modificación o levantamiento de la información.

Para calificar dentro de Buenas Practicas, se sugiere que a partir del vínculo llamado Costos de Reproducción, se especifique un cuadro resumen con los costos asociados a la información solicitada si los hubiese.
Decreto Exento N°202/1871/2012.

Otra razón de Buenas Practicas, en este apartado, es la creación del vínculo interactivo llamado "Otros Antecedentes", en el Menú Central.

1.1□- Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.

Para calificar las Buenas Practicas en este apartado, se sugiere publicar los actos del diario oficial en el que se incluyan los dictados incluso antes de ley 20.285 (abril 2009), con el Link al texto de la norma actualizada.

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC /
Distribución
c.c *Archivo*

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704

Ordinario N° 1100/167 / 2014

De ***Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)
A ***Patricia Herrera Escobar***
Administradora Municipal

Ant. **Ord. N°001/14 OIRS**

Mat. **Auditoría N°272**

Fecha **06-05-2014**

1.2□- Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.

En el Marco Normativo, se observan atrasos de información la que debe ser actualizada, como ejemplo la publicación de la Ley 20.742, de los Reglamentos Internos y Normas que rigen al municipio.

1.3□- La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.

En general se observa desorden de la información, las carpetas debieran ser nominativas por materia a tratar y estar separadas por año, lo que en cada caso exige mayor detalle, se debe realizar una evaluación de cada carpeta y sus contenidos.

Falta actualizar los contenidos, en las carpetas de Actas, la última actualización se efectuó con fecha noviembre de 2013 y en los Organigramas la fecha última corresponde al año 2011.

Deben actualizarse e incluir todas las modificaciones sobre las estructuras y que se han efectuado en la organización interna del municipio, desde el año 2012 a la fecha.

1.4□- El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.

La información contenida en este apartado carece de actualización, no hay información de los meses de noviembre y diciembre de 2013.

Como ejemplo, las Resoluciones de Horas Extraordinarias en el año 2013, terminan en el mes Agosto, faltando los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, faltando carpeta correspondiente al año 2014.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN
DIRECCION DE CONTROL

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC /
Distribución
c.c *Archivo*

Ordinario N° 1100/167 / 2014

De ***Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)
A ***Patricia Herrera Escobar***

Administradora Municipal

Ant. **Ord. N°001/14**

Mat. **Auditoría N°272**
Sistema de Autoevaluación de Transparencia Activa

Fecha **06-05-2014**

1.5□- El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.

En general, si bien existe información, se encuentra desordenada e incompleta, no se aprecia distingo en planillas que informe los diseños y montos de programas con el detalle actualizado al año.

Por ejemplo en la "Carpeta Subsidios de Cesantía", falta información desde julio de 2013 a marzo 2014.
En los SUF, desorden absoluto de materias, falta información desde septiembre de 2013 a la fecha, lo mismo con los SAP y Derechos de Aseo.

1.6□- Los mecanismos de participación ciudadana.

La Información del COSOC, debería encontrarse en este icono con carpeta individualizada, en la cual se detalle integrantes, organizaciones sociales, actas constitutivas, reglamentos, etc., no obstante, existe el desorden de información impide dilucidar el objetivo de éste vínculo.

Asimismo, identificar con un otra carpeta con información legal que permite identificar la normativa vigente de participación ciudadana.

1.7□- Información Presupuestaria .

Se debe actualizar y ordenar la información relativa al presupuesto, se deben actualizar las carpetas, cuya información se encuentra incompleta desde julio de 2013 a 2014, con sus respectivos actos aprobatorios y modificaciones respectivas, vinculando al link del cada decreto.

Se sugiere que para calificar en las "Buenas Practicas", se presente una planilla que enuncie un listado que detalle gastos de representación en que incurre el respectivo órgano o servicio.

1.8□- Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC /
Distribución
c.c *Archivo*

Ordinario N° 1100/167 / 2014

De ***Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)
A ***Patricia Herrera Escobar***

Administradora Municipal

Ant. **Ord. N°001/14**

Mat. **Auditoría N°272**
Sistema de Autoevaluación de Transparencia Activa

Fecha **06-05-2014**

Esta carpeta está atrasada y no refleja planilla con información actualizada y link de acceso al acto informativo. Ello, no obstante, la información que desde la Unidad ejecutora de Control ha enviado en tiempo y forma.

CONCLUSIONES

El resultado de la Autoevaluación arrojó un cumplimiento de 88,43%, porcentaje que claramente es inferior al observado durante el año 2013, se hace necesario hacer presente que dada la inobservancia de informes anteriores, en el que se hicieran reiteradas observaciones a los procedimientos llevados y de las responsabilidades en que recae las faltas y omisiones del levantamiento de información obligatoria.

Conforme a lo indicado por el Consejo para la Transparencia en su Oficio N°3765 de fecha 10 de octubre de 2012, hace presente que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, está facultado para instruir una investigación o sumario administrativo para establecer la eventual responsabilidad que se derive del presunto incumplimiento injustificado de las normas de transparencia activa que pueda acreditarse en los procesos de fiscalización que continuamente implementa dicho organismo.

Sin perjuicio de lo anterior, las observaciones planteadas en el presente oficio, se contraponen a lo manifestado por la Encargada de la OIRS, en su ordinario N°001/2014, en el sentido de que la información se encontraría actualizada desde el mes de septiembre de 2013 a marzo 2014.

Sin otro particular, se despide cordialmente de UD.,

DIRECCION DE CONTROL

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC /
Distribución
c.c *Archivo*

Reporte MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado			Porcentaje por Item	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G	General	100.00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	71,43 %	2
	1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	81,82 %	2
Organización Interna	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas, y Marco Normativo	100.00 %	0
	1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100.00 %	0
	1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que lo justifica.	100.00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	100,00 %	0
Compras y Licitaciones	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	47.06 %	18
Subsidios y Transferencias	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	100,00 %	0

	1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	83,33 %	4
Presupuesto y auditoría	1.11	nformación Presupuestaria	66,67 %	2
	1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100,00 %	0
Relación con la Ciudadanía	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	100,00 %	0
	1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	100,00 %	0
			PUNTAJE FINAL	88,43 %

26-04-2014 15:08:46

1100/167/2014